



Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
34º período de sesiones
4 a 15 de noviembre de 2019

Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Iraq*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal. Constituye un resumen de las comunicaciones de 54 partes interesadas¹ para el examen periódico universal, presentadas de forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras.

II. Información proporcionada por las partes interesadas

A. Alcance de las obligaciones internacionales² y cooperación con los mecanismos y órganos internacionales de derechos humanos³

2. La Maat Foundation for Peace, Development and Human Rights (MAAT), Alkarama Foundation (Al Karama), Amnistía Internacional (AI), MENA Rights Group (MENA Rights) y otras partes interesadas declararon que desde el anterior ciclo del examen periódico universal (EPU), las autoridades no habían adoptado medida alguna para adherirse al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ni al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, o a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares⁴.

3. Just Atonement (JAI) y otras partes interesadas instaron al Iraq a aceptar la competencia de la Corte Penal Internacional y garantizar el estado de derecho en el país⁵.

4. Al Miezán Association For Human Rights Development (Al-Miezán) recomendó al Iraq que ratificara el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130)⁶.

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviada a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



5. Jiyān Foundation for Human Rights (Jiyān) pidió al Gobierno que retirara las reservas formuladas a los artículos 2, párrafos f) y g), y 16 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que instan a los Estados a derogar todas las leyes y prácticas discriminatorias y garantizar la igualdad en todas las cuestiones relacionadas con la familia y las relaciones conyugales; asimismo, instó al Gobierno a que aceptara el procedimiento de denuncia individual previsto en los tratados de derechos humanos ratificados⁷.

6. Al Karama recomendó también al Iraq que cumpliera los plazos de presentación de sus informes a los órganos de tratados; que presentase sus informes atrasados tanto al Comité de Derechos Humanos como al Comité contra la Desaparición Forzada; y que cooperase de buena fe con este último en lo relativo a las acciones urgentes pendientes⁸.

7. La Alliance of Iraqi Minorities Network (AIM) recomendó al Gobierno que promulgara legislación para regular los derechos administrativos de las zonas minoritarias sobre la base del artículo 125 de la Constitución del Iraq⁹.

8. La Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN) recomendó al Iraq que ratificara el Tratado de las Naciones Unidas sobre la Prohibición de las Armas Nucleares como una cuestión de urgencia internacional¹⁰.

B. Marco nacional de derechos humanos¹¹

9. La AIM señaló que el Gobierno iraquí había suprimido en 2015 el Ministerio de Derechos Humanos, que se ocupaba de presentar los informes internacionales y atender las obligaciones internacionales. A pesar de que en 2012 se había creado la Comisión Independiente de Derechos Humanos, el marco nacional de derechos humanos precisaba más apoyo¹². La comunicación conjunta 1 (JS1) afirmó que también en 2015 se había suprimido el Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer. La supresión de ambos ministerios había conducido al desmantelamiento de los expedientes relativos a cuestiones de derechos humanos y de la mujer¹³.

10. La comunicación conjunta 7 (JS7) recomendó al Iraq que derogase el artículo 398 del Código Penal, por el que se perdonaba el castigo a los violadores que se casaran con sus víctimas; que rechazase las modificaciones propuestas a la Ley del Estatuto Personal núm. 188 de 1959, que fomentarían el matrimonio infantil y la poligamia; y que modificase los restantes artículos discriminatorios de la Ley de Nacionalidad (Ley núm. 26/2006) con objeto de garantizar que mujeres y hombres disfrutasen de los mismos derechos para adquirir, transferir, conservar y cambiar su nacionalidad en igualdad de condiciones¹⁴.

11. El Global Justice Center (GJC) observó que el Código Penal del Iraq (artículo 393) no se ajustaba a las normas internacionales y no contemplaba todas las formas de violación que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) había empleado contra las yazidíes¹⁵.

12. Al Karama señaló que la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq, creada en 2012, adolecía de falta de independencia e imparcialidad y rara vez abordaba cuestiones como juicios parciales, torturas y ejecuciones sumarias¹⁶.

13. La Iraqi Child Rights Network (ICRN) instó a la Comisión Parlamentaria Jurídica y a la Comisión para la Mujer, la Familia y la Infancia a promulgar con celeridad el Código de la Infancia¹⁷.

14. Jiyān recomendó al Gobierno que crease una comisión para la verdad y la reconciliación con el mandato de llevar a cabo actividades como elaborar listas minuciosas y exhaustivas de fallecidos, desaparecidos y demás víctimas; iniciar investigaciones; ofrecer asesoramiento sobre reparaciones adecuadas; recopilar testimonios de víctimas y personas vinculadas con los responsables de los delitos; e informar y sensibilizar a la población¹⁸. Jiyān recomendó además al Gobierno que estableciera un programa integral de reparaciones para los supervivientes y otras víctimas¹⁹.

15. Jiyān instó al Iraq a que iniciara consultas amplias con supervivientes, víctimas y sus familiares, así como con organizaciones de la sociedad civil y comunidades religiosas y tradicionales, a fin de asegurar su participación tanto en la creación de la comisión para el

esclarecimiento de la verdad y la reconciliación como en la labor futura de esta, así como en el proceso de deliberación sobre un plan de reparaciones adecuado y realista²⁰.

16. JUBILEE Campaign (Jubilee) instó al Iraq a que reformara sus leyes sobre el estatuto personal para reconocer a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, como establecía el derecho internacional, incluidos los bahaíes y otros grupos no musulmanes, además de los musulmanes que decidiesen convertirse a otra confesión religiosa, de conformidad con el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos²¹.

17. Rashid International (RASHID) observó que el creciente comercio de antigüedades por Internet seguía siendo un problema mundial que excedía con creces la capacidad de los países de origen, como el Iraq, para resolverlo por sí solos. Estos últimos debían unirse a las redes internacionales de cooperación y trabajar con los países que comercializaban las antigüedades, especialmente si se trataba de economías avanzadas, para elaborar estrategias de lucha contra el comercio ilícito de antigüedades. Las medidas multisectoriales eran más eficaces que las acciones individuales y simbólicas. Un porcentaje importante de las antigüedades que se encontraban tanto en el mercado como en paradero desconocido procedían del Iraq; en algunos casos, eran resultado de los saqueos a gran escala cometidos por el Dáesh, y en otros se trataba de encargos de organizaciones delictivas o de robos y actos de pillaje oportunistas. Muchos de los tesoros robados durante el saqueo que tuvo lugar en el año 2003 en el Museo Nacional del Iraq en Bagdad no habían vuelto a aparecer²².

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Cuestiones transversales

*Igualdad y no discriminación*²³

18. En la comunicación conjunta 13 (JS13) se declaró que, si bien el artículo 14 de la Constitución del Iraq prohibía la discriminación, algunos grupos seguían sufriendo múltiples formas de discriminación y desigualdad, principalmente las personas de piel oscura y los miembros de minorías religiosas, como los bahaíes.

19. En la comunicación conjunta 16 (JS16) se afirmó que la incitación al odio contra las minorías seguía siendo generalizada en el Iraq, también por parte de políticos y dirigentes religiosos. No había ninguna ley vigente en el Iraq que tipificase como delito el discurso de odio. Además, la falta absoluta de regulación de Internet en el país dejaba al Gobierno sin herramientas para combatir el discurso de odio en línea²⁴.

20. La comunicación conjunta 18 (JS18) señaló que el mero hecho de aparentar ser una persona LGBT resultaba extremadamente peligroso en el Iraq y no existían mecanismos viables de recurso para las víctimas²⁵.

21. La JS18 estimó que en 2017 más de 200 iraquíes LGBT habían sido asesinados por su orientación sexual o su identidad de género²⁶.

22. Christian Solidarity Worldwide (CSW) recomendó al Iraq que modificara la Constitución para velar por que todos los iraquíes gozaran de los mismos derechos independientemente de su religión o sus creencias, eliminando las estipulaciones que establecían que el islam era una fuente de derecho; asimismo, le recomendó que derogase todas las leyes que restringían la libertad de religión o de creencias, como las que prohibían la fe bahaf²⁷.

23. Jubilee instó al Iraq a eliminar la religión de los documentos de identidad y garantizar que esta no se utilizase para discriminar a las personas en el acceso a la educación, al empleo en la administración pública, al matrimonio y a otros derechos civiles²⁸.

*Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos*²⁹

24. La comunicación conjunta 22 (JS22) afirmó que, en 2018, el Iraq había vivido un verano árido y había sufrido una grave situación de escasez de agua. En julio de 2018 se produjeron protestas masivas en todo el sur del país (en Basora, Al-Nasiriya, Al-Amara, Al-Kut, Karbala y Al-Nayaf) para exigir servicios básicos como el agua potable³⁰. La JS22 recomendó al Iraq que facilitara acceso al agua potable a todos los iraquíes, pusiera fin al uso no autorizado e irresponsable de los recursos hídricos y promoviera nuevas tecnologías de riego económicas y sostenibles³¹.

*Derechos humanos y lucha contra el terrorismo*³²

25. La AIM recomendó al Iraq que modificara la Ley contra el Terrorismo (Ley núm. 13 de 2005) para que esta se ajustara al trato internacional del delito de terrorismo y fuese compatible con los derechos humanos³³.

26. AI afirmó que, según sus conclusiones, a las personas condenadas en virtud de la Ley contra el Terrorismo a menudo se les imponían largas penas de prisión o la pena de muerte tras ser sometidas a juicios manifiestamente injustos y con frecuencia basados en pruebas obtenidas mediante tortura³⁴.

27. ADF International informó de que las autoridades iraquíes habían detenido y procesado a miles de personas acusándolas de tener vínculos con el EIIL en virtud de leyes antiterroristas ambiguas y afirmó que varios grupos habían denunciado que la acusación de “terrorismo” se empleaba como pretexto para proceder a detenciones indiscriminadas, por ejemplo, de mujeres a las que se relacionaba con grupos militantes por haber sido forzadas a contraer matrimonio. Recomendó al Gobierno que respetara las debidas garantías procesales y los derechos individuales al enjuiciar a presuntos combatientes del EIIL³⁵.

2. Derechos civiles y políticos*Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona*³⁶

28. Al Karama, MENA Rights y AI recomendaron al Iraq que estableciera inmediatamente una moratoria oficial de las ejecuciones y conmutara todas las penas de muerte con miras a abolir la pena capital³⁷.

29. La comunicación conjunta 12 (JS12) recomendó al Iraq que creara cárceles modelo modernas que se ajustasen a las normas internacionales y nacionales de derechos humanos³⁸.

30. La comunicación conjunta 2 (JS2) señaló que el Iraq había llevado a cabo 88 ejecuciones en 2016 y más de 125 en 2017 —la tercera cifra más alta de ejecuciones documentadas en el mundo—, a pesar de que los procedimientos judiciales no cumplían las normas internacionales relativas al derecho a un juicio imparcial; además, muchas condenas a muerte y ejecuciones se basaban en confesiones obtenidas mediante tortura u otros malos tratos³⁹.

31. RASHID recomendó al Iraq que aboliera la pena de muerte para los delitos contra la propiedad, entre otras cosas, en el contexto de la Ley núm. 55 de 2002, y que la conmutara por una pena acorde con las normas internacionales de derechos humanos, como penas de prisión de una duración adecuada para disuadir a los posibles autores de esos delitos⁴⁰.

32. La JS16 declaró que, desde la creación oficial de las fuerzas de movilización popular en 2014, habían proliferado por todo el país grupos de milicianos que sumaban entre 45.000 y 142.000 combatientes. El Gobierno no mantenía un control efectivo sobre las fuerzas de movilización popular, que actuaban en un clima de impunidad y eran, al parecer, responsables de abusos como ejecuciones extrajudiciales, secuestros, destrucción de lugares religiosos locales e intimidación y acoso a las minorías⁴¹.

33. La JS16 declaró que en la campaña de 2016 para recuperar Faluya, hasta 900 desplazados internos suníes que trataban de escapar de la ciudad fueron víctimas de desaparición forzada y 600 de ellos seguían en paradero desconocido⁴².

34. JFHR recomendó al Iraq que creara un órgano estatal con un mandato claro para dar con el paradero de las personas desaparecidas desde el año 2014, liberarlas y reunir las con sus familias o, en caso de que ya no siguieran vivas, devolver sus restos mortales a sus familiares⁴³.

35. El Geneva International Centre for Justice (GICJ) señaló que las fuerzas gubernamentales iraquíes y las milicias afiliadas a estas recurrían a la tortura, la detención arbitraria, las ejecuciones arbitrarias y otras formas de violencia. Asimismo, afirmó que los prisioneros y los presuntos terroristas no tenían juicios justos⁴⁴.

36. MENA Rights señaló que el problema de las desapariciones forzadas seguía siendo frecuente, en particular en el contexto de las operaciones antiterroristas. Informó de que, entre los años 2014 y 2017, las fuerzas iraquíes, incluidas las milicias de las fuerzas de movilización popular, habían causado la desaparición de cientos de personas que pertenecían a la comunidad suní o parecían suníes y que procedían de las zonas que se encontraban bajo el control del EIIL o vivían allí⁴⁵.

37. MENA Rights recomendó al Gobierno que tomara medidas para esclarecer urgentemente la suerte y el paradero de las personas desaparecidas⁴⁶.

*Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho*⁴⁷

38. JAI indicó que el sistema judicial del Iraq era vulnerable a las presiones políticas, la corrupción y el soborno, y que la ausencia de las debidas garantías procesales universales, junto con la existencia de la pena de muerte, generaban un clima de anarquía⁴⁸.

39. Human Rights Watch (HRW) recomendó a los jueces que velaran por que todos los sospechosos gozaran de la presunción de inocencia y de todos sus derechos a las debidas garantías procesales. Asimismo, recomendó que los abogados defensores tuvieran acceso a los sospechosos desde el momento de su aprehensión, así como durante su detención y en los interrogatorios; y que las fuerzas del orden pusieran a los sospechosos a disposición judicial en las 24 horas siguientes a su detención y les permitieran comunicarse con sus familias⁴⁹.

40. MENA Rights observó que, si bien el capítulo 3 de la Constitución del Iraq consagraba la independencia del poder judicial, las decisiones dictadas por los tribunales —en particular en los casos relacionados con el EIIL— habían estado indebidamente condicionadas por el poder ejecutivo y la opinión pública. Los jueces continuaban dictando sentencias de muerte de forma masiva contra los combatientes del EIIL, sin hacer distinción alguna entre quienes habían combatido y aquellos que habían prestado apoyo al grupo sin entrar en combate, ni entre quienes se habían unido voluntariamente a él y los que lo habían hecho bajo coacción. La adopción de este enfoque se debía en gran medida a la presión social y política ejercida sobre el poder judicial para que impusiese castigos severos a todo aquel que hubiese estado involucrado con el grupo, independientemente del tipo de vínculo que hubiese mantenido. Además, los abogados defensores —y en particular los que trabajaban en casos relacionados con el EIIL— habían sido objeto de intimidación y acoso: en 2017 se habían dictado al menos 15 órdenes de detención contra abogados defensores a los que se acusaba de pertenencia al EIIL. En ese sentido, MENA Rights recomendó al Gobierno que reformase el sistema judicial para garantizar su neutralidad e independencia, y que iniciase investigaciones imparciales y exhaustivas de todas las denuncias de acoso e intimidación presentadas por abogados, también aquellos que trabajaban en casos relacionados con el EIIL, a fin de que los responsables rindiesen cuentas⁵⁰.

41. En la JS12 se pidió al Iraq que utilizase métodos punitivos alternativos al encarcelamiento, en particular para los delitos de menor gravedad y aquellos en los que estuviesen implicados menores, mujeres y personas con discapacidad. Se podría optar, por ejemplo, por sancionar a los responsables con prestar servicios sociales en beneficio de la comunidad⁵¹.

42. JFHR recomendó al Iraq que crease un programa amplio de reparaciones para los supervivientes y demás víctimas con arreglo a los principios establecidos en los Principios

y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones. El futuro programa de reparación no debería dirigirse solo a un tipo de víctimas, ni limitarse a ciertos tipos de reparaciones⁵².

43. PFT declaró que, solo en 2018, la Comisión de Integridad del Iraq había investigado 12.398 causas penales, de las cuales se habían tramitado 8.838. La Comisión había derivado a 3.070 personas acusadas de corrupción a los tribunales y había dictado 10 órdenes de detención. Además, PFT observó que se habían presentado cargos contra 31 ministros y 4 de ellos habían sido condenados⁵³.

44. PFT consideró positivo que, como resultado de las investigaciones de casos de malversación, se hubieran recuperado más de 1.669.085.000.000 dinares iraquíes de fondos públicos⁵⁴.

45. Según las estadísticas de la Comisión de Integridad, en 2017 se presentaron 17.222 denuncias por corrupción. Se dictaron 5.671 órdenes de comparecencia contra los acusados. Por último, se dictaron un total de 3.100 órdenes de detención, de las cuales se ejecutaron 619, es decir, el 46 %. Ese porcentaje se explica porque la mayoría de las personas contra las que se habían dictado órdenes de detención se encontraban fuera del Iraq y tenían segundas nacionalidades. PFT recomendó al Iraq, entre otras cosas, que elaborara sistemas transparentes para reducir la opacidad financiera; que creara un órgano encargado de revisar los antecedentes de las personas antes de asignarles cargos políticos; y que ampliara la libertad de los medios de comunicación para investigar los casos de corrupción⁵⁵.

*Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política*⁵⁶

46. La AIM afirmó que, a pesar de los cupos asignados a las minorías religiosas y étnicas en el Iraq, y en particular a los cristianos, los yazidíes, los sabeos/mandeos, los shabak y los kurdos failíes, esos grupos seguían encontrando dificultades, por ejemplo en relación con la ley electoral y el sistema de votación vigente, para lograr una representación política adecuada⁵⁷.

47. La AIM recomendó al Iraq que modificara el texto del segundo párrafo del artículo 26 de la Ley Nacional sobre la Tarjeta Unificada, para garantizar la libertad de creencias y abolir el principio de coacción y coerción⁵⁸.

48. ADF Internacional observó que, si bien la Constitución del Iraq establecía que el islam era la religión oficial del Estado, el artículo 2 de la Constitución reconocía también los plenos derechos religiosos a la libertad de creencias y prácticas religiosas de todas las personas y el artículo 14 establecía la igualdad entre todos los grupos étnicos y religiosos; no obstante, esas libertades constitucionales se contradecían con las leyes represivas del Estado⁵⁹.

49. La Alianza Evangélica Mundial (WEA) recomendó al Gobierno del Iraq que reconociera oficialmente a las iglesias evangélicas del país y que les concediera el mismo hábitz que a las religiones cristiana, yazidí y sabea/mandea, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Iraq en virtud del derecho internacional de los derechos humanos⁶⁰.

50. La comunicación conjunta 8 (JS8) declaró que algunas de las leyes vigentes en el país constituían una amenaza para la libertad de expresión en general y para la libertad de prensa en particular. La Ley sobre Publicaciones no solo prohibía el ejercicio de la libertad de expresión, sino que, con arreglo a lo establecido en su párrafo 200, este podría sancionarse con la pena de muerte o la cadena perpetua, las formas más graves de castigo⁶¹.

51. AccessNow declaró que el proyecto de ley sobre ciberdelincuencia de 2019 suscitaba cierta preocupación porque definía los delitos a que se refería de manera amplia e inespecífica, por lo que suponía una amenaza para el derecho a la libertad de expresión. El proyecto de ley también generaba preocupación porque sancionaba la difamación y el libelo con una pena máxima de dos años de prisión⁶².

52. AccessNow recomendó al Iraq que no restringiera el acceso a Internet, y que modificara tanto el proyecto de ley sobre ciberdelincuencia como la ley relativa a la libertad de expresión de modo que fueran instrumentos de defensa, y no de restricción, de los derechos⁶³.

53. La comunicación conjunta 14 (JS14) señaló que la aplicación de algunos aspectos de la sharía implicaba prohibir a los musulmanes que se convirtieran a otras religiones, lo que suponía negarles su libertad religiosa⁶⁴.

54. La JS14 señaló además que la ley no amparaba a los zoroastras porque la constitución del Iraq no reconocía el zoroastrismo como religión⁶⁵.

55. En la comunicación conjunta 5 (JS5) se señaló que el Gobierno se había comprometido durante su anterior ciclo del EPU a garantizar y crear un entorno propicio para las actividades de los periodistas, los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil⁶⁶. A pesar de ello, el Estado no había tomado medidas para cumplir los compromisos adquiridos y en ocasiones las autoridades habían impuesto obstáculos arbitrarios que conllevaban restricciones que socavaban el pleno disfrute de la libertad de asociación⁶⁷.

56. La comunicación conjunta 3 (JS3) declaró que durante 2018 se habían documentado varios casos de homicidios de activistas y que el Iraq ocupaba el puesto 160 en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de 2018, lo que lo situaba entre los países más peligrosos para los periodistas⁶⁸.

57. La JS3 observó que, a pesar de las recomendaciones formuladas al respecto durante el anterior ciclo del EPU, seguían produciéndose violaciones de la libertad de expresión y cerca de 40 periodistas habían perdido la vida entre 2015 y 2017⁶⁹.

58. El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) afirmó que, desde 2015, el Iraq seguía siendo uno de los países más peligrosos del mundo para este colectivo⁷⁰. El CPJ observó que los enfrentamientos entre el EIIL y las fuerzas iraquíes o los pesmergas del kurdistán iraquí habían sido la causa de buena parte de las muertes de periodistas en el Iraq, con al menos 11 periodistas asesinados por el grupo entre 2013 y junio de 2016, y otros 6 desaparecidos. Desde junio de 2016, al menos 11 reporteros más habían perdido la vida mientras cubrían campañas militares emprendidas contra el grupo⁷¹.

59. La JS8 recomendó al Iraq que publicara las conclusiones de las investigaciones de los casos de ataques contra periodistas⁷².

60. En la comunicación conjunta 21 (JS21) se recomendó al Iraq que aplicara todas las disposiciones de la resolución 2250 del Consejo de Seguridad y elaborara un plan para activar el papel de los jóvenes y la compatibilidad de las leyes iraquíes con la resolución; que redujera los 25 años la edad mínima para presentarse candidato al Parlamento; y que acatara la Ley Iraquí sobre Manifestaciones, así como todas las normas y derechos internacionales relativos al derecho de reunión y de protesta⁷³.

61. En la comunicación conjunta 20 (JS20) se recomendó al Parlamento iraquí que modificara el Código Penal núm. 111 de 1969 a fin de abolir las penas impuestas a periodistas —hombres y mujeres— por sus opiniones y por las formas de expresarlas, en la medida en que estas no contraviniesen los derechos humanos; y que modificara e hiciera cumplir la Ley para la Protección de los Periodistas (Ley núm. 21 de 2011) a fin de garantizar la debida protección de los hombres y mujeres dedicados al periodismo en el desempeño de sus funciones⁷⁴.

Prohibición de todas las formas de esclavitud⁷⁵

62. La AIM indicó que, según las declaraciones y estadísticas oficiales de sus organizaciones, 6.418 yazidíes (mujeres, varones jóvenes, niños y niñas) habían sido capturados con fines de esclavitud. En marzo de 2019, se rescató a 3.371 de ellos, pero quedaban 3.047 mujeres y niños de ambos sexos que seguían siendo vulnerables a los abusos y la esclavitud⁷⁶.

63. La JS1 advirtió que, puesto que el Gobierno empleaba una metodología inadecuada para recopilar los datos, seguía sin conocerse el número de mujeres y niñas que habían sido objeto de trata⁷⁷.

3. Derechos económicos, sociales y culturales

*Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias*⁷⁸

64. El Observer Human Rights Center (OHRC) afirmó que, si bien la Constitución del Iraq garantizaba en su artículo 22 el derecho de todos los iraquíes a trabajar para tener una vida digna, los ciudadanos seguían viviendo en la pobreza y persistían las desigualdades en las oportunidades de empleo. El OHRC recomendó al Gobierno que garantizara un trabajo decente para todos los iraquíes que estuviesen en condiciones de trabajar y que promulgara leyes nacionales que garantizaran la justicia⁷⁹.

65. La comunicación conjunta 19 (JS19) señaló que la solicitud de las federaciones sindicales de constituir nuevas federaciones sindicales había sido desestimada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y su registro se había denegado con arreglo a la Ley núm. 52 de 1987, que rechazaba el pluralismo y la libertad de asociación⁸⁰.

66. La JS19 observó también que varios dirigentes sindicales habían sido detenidos y amenazados y sus hogares habían sido destruidos, y recomendó al Iraq que derogara la Ley núm. 52, que obstaculizaba la libertad de asociación en el Iraq y en la región del Kurdistán⁸¹.

*Derecho a la seguridad social*⁸²

67. El OHRC observó que la ley garantizaba el derecho a la seguridad social y a la jubilación de los trabajadores y empleados del sector privado, y que el Departamento de Jubilaciones y Seguridad Social había estado trabajando para aplicar las disposiciones de la Ley del Trabajo núm. 37 de 2015, centrando su labor en la recaudación de las cotizaciones laborales de los empleadores. Sin embargo, el OHRC observó que los trabajadores y empleados del sector privado seguían sufriendo persecución al no contar con el apoyo firme del Gobierno⁸³.

68. El OHRC recomendó al Iraq que impartiera instrucciones a los empleadores en casos de vulneración de las condiciones de seguridad social y que fomentara, a través de los medios de comunicación, la conciencia jurídica de los empleados del sector privado sobre los derechos que les confería la legislación laboral iraquí⁸⁴.

*Derecho a un nivel de vida adecuado*⁸⁵

69. La Al-Haboby Foundation for Iraqi Students and Youth (Fundación Al-Haboby) observó que se había registrado una reducción significativa del nivel de los servicios en comparación con el ofrecido antes de la caída del régimen anterior. Asimismo, informó de que solo el 54 % de los hogares tenía acceso a agua potable y únicamente el 37 % tenía acceso a un saneamiento adecuado. Eso suponía una caída del 75 %, es decir, una reducción manifiesta con respecto a la media mundial⁸⁶.

70. La Trainers League of Human Rights (TLHR) recomendó al Iraq que redujera las disparidades en la distribución de la riqueza y los ingresos entre la población iraquí⁸⁷.

*Derecho a la salud*⁸⁸

71. La Fundación Al-Haboby declaró que, según su sondeo, el 8 % de la población padecía enfermedades crónicas. Los resultados del sondeo mostraban que el 18 % de los niños presentaba malnutrición: aguda en el 8 % de los casos y crónica en el 23 %⁸⁹.

72. La Fundación Al-Haboby observó que se había producido un claro aumento en el número de recién nacidos prematuros, que había ascendido a los 2.858 en 2017, una cifra elevada que no se correspondía con el número de incubadoras disponibles en los 40 hospitales⁹⁰.

73. La comunicación conjunta 10 (JS10) recomendó que en el Iraq y en la región del Kurdistán se introdujeran programas sociales de seguro médico para reducir el riesgo de incurrir en gastos de salud catastróficos⁹¹.

74. La JS16 señaló que el conflicto con el EIIL había causado daños por un valor estimado de 2,7 billones de dinares iraquíes (2.300 millones de dólares de los Estados Unidos) en el sistema de salud del país⁹².

75. Asimismo, en la JS16 se señaló que los daños sufridos por las viviendas y las infraestructuras también amenazaban la salud pública en las zonas de retorno, debido a la presencia de restos explosivos de guerra y a los daños sufridos por servicios básicos como la electricidad y el agua potable, lo que constituía un motivo de preocupación particularmente acuciante⁹³.

*Derecho a la educación*⁹⁴

76. La Fundación Al-Haboby informó que habían disminuido los porcentajes de escolarización infantil en todos los niveles. La proporción de personas de 15 años o más con estudios era de solo el 65 %. Además, el 22 % de la población no había asistido jamás a la escuela, a pesar de que la educación básica en el Iraq era obligatoria⁹⁵.

77. En la JS16 se señaló que los desplazamientos masivos causado por el EIIL habían tenido graves repercusiones en la educación nacional y al menos 3,5 millones de niños iraquíes en edad escolar no habían asistido a la escuela desde el comienzo de la crisis⁹⁶.

78. Al-Miezan recomendó al Iraq que promulgara una ley sobre enseñanza primaria y secundaria obligatorias, que redujera la tasa de deserción escolar y que garantizara la gratuidad y la obligatoriedad de la educación⁹⁷.

4. Derechos de personas o grupos específicos

*Mujeres*⁹⁸

79. La JS9 reconoció que el Iraq había anunciado una serie de reformas legislativas que se habían emprendido o estaban en curso para combatir los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres, como la aprobación de la Estrategia Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres y la revisión del proyecto de ley contra la violencia doméstica. Sin embargo, hasta el momento había sido incapaz de superar la oposición ideológica y religiosa⁹⁹.

80. En la comunicación conjunta 11 (JS11) se señaló que las mujeres seguían siendo discriminadas y que, al parecer, se les impedía ocupar puestos directivos, como demostraba claramente el reducido número de mujeres designadas para ocupar cargos ministeriales. La JS11 afirmó también que el hecho de que el porcentaje de mujeres en el Ministerio de Interior del Iraq no superara el 2 % ponía de manifiesto la exclusión de que eran objeto¹⁰⁰.

81. En la comunicación conjunta 15 (JS15) se señaló que en los últimos años habían aumentado los asesinatos “por honor” de mujeres en el país. En 2017, se presentaron ante la policía 272 denuncias por delitos de “honor” y 3.400 por violencia doméstica que luego se remitieron a los tribunales. En el período posterior al conflicto con el EIIL, muchas mujeres seguían corriendo el riesgo de ser asesinadas por “honor” si se percibía que “deshonraban” a sus familias y comunidades¹⁰¹.

82. En la JS13 se señaló que las mujeres seguían siendo discriminadas y se las excluía sistemáticamente de optar a puestos directivos¹⁰².

83. La Iraqi Al-Firdaws Society (IFS) recomendó que se siguiera trabajando en interés de la igualdad de género y para eliminar las dificultades procedimentales que tenían que salvar las mujeres iraquíes que quisieran trabajar para el Gobierno. Asimismo, recomendó que se aplicara un sistema de cupos como medida temporal para resolver el problema¹⁰³.

*Niños*¹⁰⁴

84. La Fundación Al-Haboby declaró que cerca de 4,5 millones de niños iraquíes habían sido desplazados para intentar recuperar la tranquilidad y la estabilidad en sus vidas y

escapar de la violencia que estallaba tras las crisis que solían azotar el país (como los hechos acontecidos en Samara en 2006 y los causados por el EIIL en 2014)¹⁰⁵.

85. La Fundación Al-Haboby declaró que, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se estimaba que había 4,5 millones de huérfanos en el Iraq, el 70 % de los cuales había perdido a su familia y había quedado en una situación de vulnerabilidad frente a la pobreza. Alrededor de 600.000 niños vivían en la calle y los orfanatos, que se encontraban en situación de abandono y carecían de los servicios básicos, atendían a muy pocos niños habida cuenta de la gran cantidad de menores que necesitaban amparo¹⁰⁶.

86. En la comunicación conjunta 6 (JS6) se señaló que las crisis humanitarias que vivía el país en ese momento aumentaban el riesgo de explotación sexual y violencia, a las que los niños ya estaban expuestos en tiempos de paz y estabilidad. Los niños y niñas de los grupos que eran objeto de persecución habían sufrido altos niveles de violencia y explotación sexual por parte de las fuerzas del EIIL, que o bien los reclutaban o bien los convertían en sus esclavos sexuales¹⁰⁷.

87. La JS17 declaró que uno de los problemas más graves en la región del Iraq y el Kurdistán era el de los niños sin filiación reconocida y los nacidos fruto de una violación. Mientras el EIIL tuvo bajo su control gran parte del país, especialmente las ciudades de Mosul y Nínive, sus miembros cometieron numerosas violaciones graves de los derechos humanos de las mujeres, al emplear prácticas como la violencia sexual, los secuestros, la esclavización y los matrimonios forzados¹⁰⁸.

88. La Iraqi Child Rights Network (ICRN) observó que en el Iraq los niños carecían de espacios y actividades de juego seguros y de centros infantiles adecuados, lo que repercutiría negativamente en su desarrollo¹⁰⁹.

89. La Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas (GIEACPC) recomendó al Iraq que promulgara una ley que prohibiera explícitamente el castigo corporal infantil en todos los entornos, incluido el hogar, y que derogara todas las eximentes jurídicas que autorizaban su utilización, entre ellas las del Código Penal del Iraq¹¹⁰.

*Minorías*¹¹¹

90. En la comunicación conjunta 4 (JS4) se señaló que desde la captura de Mosul por los miembros del llamado EIIL a principios de junio de 2014, los cristianos asirios y otras minorías de la ciudad habían sufrido múltiples formas de persecución, como desplazamientos forzados, violencia sexual y otras violaciones atroces de los derechos humanos¹¹².

91. ADF International observó que desde noviembre de 2015 se habían sacado a la luz más de 50 fosas comunes en zonas que antes habían estado bajo el control del EIIL, con hasta 4.000 cadáveres cada una. Lo más probable es que las personas allí enterradas pertenecieran a grupos religiosos minoritarios¹¹³.

92. ADF International observó que las mujeres cristianas que habían sido capturadas por el EIIL relataban haber sufrido violaciones, torturas físicas, conversiones forzadas y abortos forzados¹¹⁴.

93. La Assyrian Universal Alliance (AUA) creía que la persecución de los cristianos asirios a manos del EIIL se veía agravada por la discriminación arraigada de los baazistas contra las comunidades minoritarias del Iraq¹¹⁵.

94. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) observó que los cristianos y otras minorías religiosas y étnicas del Iraq se enfrentaban a una grave crisis humanitaria. Al volver a sus hogares, los perseguidos tenían que salvar múltiples obstáculos jurídicos para acreditar su identidad y obtener nuevos documentos de identificación personal. Además, necesitaban ayuda para obtener documentos que acreditaran su residencia¹¹⁶.

95. El OHRC recomendó al Iraq que expidiera documentos nacionales de identidad para todos los ciudadanos de ascendencia romaní, como hacía con los miembros de otros grupos minoritarios¹¹⁷.

96. La JS16 observó que las minorías, como los yazidíes, los bahaíes, los kakais, los turcomanos y los iraquíes de piel oscura, no tenían suficiente representación en el Parlamento¹¹⁸.

97. La AIM recomendó aumentar la participación de las minorías en la policía local, el ejército y los pesmergas, e incrementar al mismo tiempo su nivel de participación en la adopción de decisiones en materia de seguridad en sus zonas¹¹⁹.

98. SYO recomendó al Iraq que aprobara una ley que aplicara el artículo 125 de la Constitución, que protegía los derechos políticos, culturales, educativos y religiosos de los diferentes grupos¹²⁰.

99. La Tiwa Organization for Development and Human Rights (TODH) señaló que las minorías y los desplazados internos se habían visto obligados a desplazarse una y otra vez y seguían siendo marginados en el trabajo y la vida social. Asimismo, recomendó al Iraq que protegiera a las minorías con arreglo a lo establecido en la Constitución; que creara entornos seguros y saludables para ellas y les proporcionara vivienda¹²¹.

100. La TODH recomendó también al Gobierno que contribuyera a generar oportunidades laborales para los desplazados internos a fin de que estos pudieran mantener a sus familias¹²².

101. La Fundación Al Haboby declaró que la explotación infantil en los conflictos traía consigo consecuencias nocivas, como el aumento del riesgo de que los niños cayesen en la delincuencia o fuesen condenados y encarcelados.

102. La Fundación Al Haboby observó que el trabajo infantil se había convertido en una práctica generalizada que exponía a un número cada vez mayor de niños a la fatiga física y psicológica, además de la multitud de peligros y a unas condiciones extremadamente difíciles. Negar a los niños la posibilidad de terminar sus estudios o privarlos permanentemente de educación comprometería sin duda alguna sus perspectivas de futuro¹²³.

103. Jubilee alentó al Iraq a aumentar el número de escaños para las minorías, puesto que estaban infrarrepresentadas. Más aún, alentó al Estado a que aboliese las leyes discriminatorias¹²⁴ y siguiese condenando las declaraciones de líderes religiosos que provocaban que se discriminase a las minorías y se las considerase ciudadanos de segunda clase¹²⁵.

104. Jubilee instó también al Iraq a que revisara sus planes de estudios de modo que en estos se promoviera la igualdad y el respeto de todos sus ciudadanos¹²⁶.

*Migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos*¹²⁷

105. La AIM declaró que los migrantes de minorías religiosas y étnicas estaban gravemente amenazados, ya que eran objeto de ataques constantes y sistemáticos por parte de grupos extremistas¹²⁸.

106. MENA Rights declaró que muchas familias se habían visto obligadas a huir a campamentos de desplazados internos por el estigma que suponía que se las asociara con el EIIL. Las fuerzas de seguridad les confiscaban los documentos de identidad al llegar y, sin ellos, tenían más probabilidades de ser detenidos y más dificultades para encontrar empleo, entre otras cosas¹²⁹.

107. SYO declaró que, como consecuencia de la ocupación del norte del Iraq en 2014, más de 450.000 personas se habían visto forzadas a desplazarse de sus hogares en Sinyar, Bashiqa y Bahzani. Muchos de los desplazados se convirtieron en refugiados o desplazados internos en terceros países y otras provincias del Iraq¹³⁰.

108. AI observó que, desde la llegada al poder del EIIL en 2014, seguía habiendo cerca de 2 millones de personas desplazadas porque sus casas habían quedado destruidas o dañadas, por la falta de oportunidades laborales y de infraestructuras básicas y servicios públicos, incluida la atención sanitaria y por la inseguridad debida a la existencia de munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados, así como a las detenciones arbitrarias, el hostigamiento y la intimidación por parte de personas armadas¹³¹.

109. La Red de ONG Árabes para el Desarrollo (ANND) observó que en el Iraq 6,7 millones de personas (un 18 % de la población total) necesitaban asistencia humanitaria. Se estima que 4,5 millones de personas tenían problemas de protección. Seguía habiendo cerca de 2 millones de desplazados, más de la mitad de los cuales llevaban más de tres años en esa situación. La principal preocupación de los desplazados internos era el acceso a oportunidades de empleo o a medios de subsistencia¹³².

5. Regiones o territorios específicos

110. La Assyrian Aid Society (AASI) afirmó que las aldeas y pueblos cristianos asirios llevaban años siendo explotados ilegalmente por militantes del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), lo que impedía a los cristianos asirios propietarios de tierras, entre otros, volver a sus regiones de origen. Ocurría así en zonas relacionadas con los distritos de Al-Amadiya, Aqra y Zakho, y los asirios temían que se produjera un cambio demográfico en esas ciudades o aldeas cuyas tierras habían sido usurpadas¹³³.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions:

AASI	Assyrian Aid Society, Dohuk (Iraq);
AN	Access Now, New York (USA);
ADF International	ADF International, Geneva (Switzerland);
AI	Amnesty International, London (UK);
AIM	Alliance of Iraqi Minorities Network Erbil (Iraq);
Al-Haboby Foundation	Al Haboby Foundation for Iraqi Students and Youth, Nasiriyah (Iraq);
Al-Miezan	Al Miezan Association For Human Rights Development, Maysan (Iraq);
Alkarama	Alkarama Foundation, Geneva (Switzerland);
AEHR	Anhur Human Rights, Th'qar (Iraq);
CPJ	Committee to Protect Journalists, New York (USA);
CSW	Christian Solidarity Worldwide, New Malden (UK);
ECLJ	European Centre for Law and Justice, Strasbourg (France);
GICJ	Geneva International Centre for Justice, Vernier (Switzerland);
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London (UK);
GJC	Global Justice Center, New York (USA);
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland);
ICAN	International Campaign to Abolish Nuclear Weapons, Geneva (Switzerland);
ICRN	Iraqi Child Rights Network, Erbil (Iraq);
IFS	Iraqi Al-Firdaws Society, Basra (Iraq);
JAI	Just Atonement (USA);
Jiyan Foundation	Jiyan Foundation for Human Rights, Erbil (Iraq);
JUBILEE	JUBILEE Campaign, Fairfax, VA (USA);
MAAT	Maat Foundation for Peace, Development and Human Rights, Cairo (Egypt);
MENA Rights	MENA Rights Group, Chatelaine (Switzerland);
OHRC	The Observer Human Rights Center, Najaf (Iraq);
PFT	PFT, Cairo (Egypt);
RASHID	Rashid International, Munich (Germany);
SYO	SYO, Dhi Qar (Iraq);
TLHR	Trainers League of Human Right, Erbil (Iraq);
TODH	Tiwa Organization for Development and Human Rights, Najaf (Iraq);
WEA	World Evangelical Alliance, Geneva (Switzerland).

Joint submissions:

JS1	Joint submission 1 submitted by: Alliance (Ensan) for Human Rights AEHR;
JS2	Joint submission 2 submitted by: The Advocates for Human Rights, The World Coalition Against the Death Penalty, and Harm Reduction International;

JS3	Joint submission 3 submitted by: Arab NGO Network for Development;
JS4	Joint submission 4 submitted by: Assyrian Universal Alliance - Americas Chapter (AUA Americas);
JS5	Joint submission 5 submitted by: CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation;
JS6	Joint submission 6 submitted by: ECPAT International;
JS7	Joint submission 7 submitted by: Equality Now;
JS8	Joint submission 8 submitted by: FAA;
JS9	Joint submission 9 submitted by: Gulf Centre for Human Rights;
JS10	Joint submission 10 submitted by: Health and Humanitarian Assistance Network;
JS11	Joint submission 11 submitted by: IOHRD
JS12	Joint submission 12 submitted by: Justice Network for Prisoners
JS13	Joint submission 13 submitted by: Humanitarian Charity Organization;
JS14	Joint submission 14 submitted by: Kurdistan Human Rights Watch (KHRW),
JS15	Joint submission 15 submitted by: MADRE,
JS16	Joint submission 16 submitted by: Minority Rights Group International,
JS17	Joint submission 17 submitted by: Future Organization,
JS18	Joint submission 18 submitted by: OutRight Action International;
JS19	Joint submission 19 submitted by: RFA;
JS20	Joint submission 20 submitted by: Iraqi Women Journalists Forum;
JS21	Joint submission 21 submitted by: Smart Foundation;
JS22	Joint submission 22 submitted by: Save the Tigris Campaign.

² The following abbreviations are used in UPR documents:

ICERD	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination;
ICESCR	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights;
OP-ICESCR	Optional Protocol to ICESCR;
ICCPR	International Covenant on Civil and Political Rights;
ICCPR-OP 1	Optional Protocol to ICCPR;
ICCPR-OP 2	Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty;
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women;
OP-CEDAW	Optional Protocol to CEDAW;
CAT	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment;
OP-CAT	Optional Protocol to CAT;
CRC	Convention on the Rights of the Child;
OP-CRC-AC	Optional Protocol to CRC on the involvement of children in armed conflict;
OP-CRC-SC	Optional Protocol to CRC on the sale of children, child prostitution and child pornography;
OP-CRC-IC	Optional Protocol to CRC on a communications procedure;
ICRMW	International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families;
CRPD	Convention on the Rights of Persons with Disabilities;
OP-CRPD	Optional Protocol to CRPD;
ICPPED	International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.

- ³ For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.1, 127.16, 127.17, 127.30, 127.31, 127.67, 127.2, 127.3–127.9, 127.19, 127.20, 127.24, 127.26, 127.10, 127.18, 127.33, 127.25, 127.27–127.29, 127.35, 127.157, 127.34, 127.11–127.15, 127.21, 127.75, 127.74, 127.78–127.80, 127.121, 127.81, 127.49.
- ⁴ MAAT, page 2, Al Karama, para. 9, AI, page 6 and MENAR, page 2.
- ⁵ JAI, page 1.
- ⁶ Al Miezan, page 4.
- ⁷ Jiyān, page 6.
- ⁸ Al Karama, para. 18.
- ⁹ AIM, page 1.
- ¹⁰ ICAN, page 1.
- ¹¹ For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.36, 127.38, 127.128, 127.106, 127.152, 127.204, 127.107, 127.108–127.118, 127.125, 127.119, 127.120, 127.168, 127.167, 127.165, 127.37, 127.146, 127.220–127.222, 127.83, 127.85, 127.88, 127.135, 127.39, 127.84, 127.86, 127.59, 127.126, 127.127, 127.136, 127.40, 127.159, 127.164, 127.214, 127.41–127.46, 127.62, 127.76, 127.77, 127.48, 127.65, 127.50, 127.60, 127.56, 127.61, 127.104, 127.95, 127.130, 127.51–127.55, 127.47, 127.217, 127.73, 127.153, 127.155, 127.102, 127.154.
- ¹² AIM, page 1.
- ¹³ JS1, page 1.
- ¹⁴ JS7, page 4.
- ¹⁵ GJC, para. 11.
- ¹⁶ Al Karama, para. 10.
- ¹⁷ ICRN, page 7.
- ¹⁸ Jiyān, page 6.
- ¹⁹ Jiyān, page 6.
- ²⁰ Jiyān, page 6.
- ²¹ Jubilee, para 27.
- ²² RASHID, para 20.
- ²³ For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.152, 127.56, 127.162, 127.163, 127.98, 127.143, 127.189, 127.201, 127.90.
- ²⁴ JS16, para. 9.
- ²⁵ JS18, paras. 5 and 6.
- ²⁶ JS18, paras. 5 and 6.
- ²⁷ CSW, paras. 12 and 13.
- ²⁸ Jubilee, para 28.
- ²⁹ For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.37, 127.51, 127.94, 127.99, 127.64, 127.132, 127.199, 127.171, 127.219, 127.217, 127.176, 127.228, 127.177, 127.181, 127.218, 127.198, 127.207.
- ³⁰ JS22, page 3.
- ³¹ JS22, page 6.
- ³² For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.220–127.229, 127.105, 127.100, 127.216.
- ³³ AIM, page 5.
- ³⁴ AI, page 1.
- ³⁵ ADF, page 5.
- ³⁶ For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.117, 127.118, 127.37, 127.101, 127.134, 127.100, 127.94, 127.168, 127.61, 127.103–127.106, 127.155, 127.97, 127.225.
- ³⁷ AI, page 6; Al Karama, para. 34; MENA Rights, page 4.
- ³⁸ JS12, page 12.
- ³⁹ JS2, page 4.
- ⁴⁰ RASHID, page 3.
- ⁴¹ JS16, para. 22.
- ⁴² JS16, para. 22.
- ⁴³ JFHR, page 7.
- ⁴⁴ GICJ, page 4.
- ⁴⁵ MENA Rights, pages 5 and 6.
- ⁴⁶ MENA Rights, page 4.
- ⁴⁷ For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.37, 127.140–127.149, 127.124, 127.97, 127.170, 127.123, 127.151, 127.152, 127.157, 127.121, 127.164, 127.47, 127.102, 127.163, 127.134, 127.122, 127.138, 127.156, 127.224, 127.202, 127.203.
- ⁴⁸ JAI, page 1.
- ⁴⁹ HRW, page 2.
- ⁵⁰ MENA Rights, pages 8 and 9.

- 51 JS12, page 12.
52 JFHR, page 6.
53 PFT, page 1.
54 PFT, page 1.
55 PFT, page 6.
56 For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.157, 127.204, 127.96, 127.203.
57 AIM, page 7.
58 AIM, page 7.
59 ADF, page 2.
60 WEA, page 2.
61 JS 8, para.5.
62 AN, page 4
63 AN, page 4
64 JS14, page 4.
65 JS14, page 4.
66 JS5, para. 2.1.
67 JS5, para. 2.3.
68 JS3, paras. 78-79.
69 JS3, para. 80.
70 CPJ, para. 5.
71 CPJ, para. 6.
72 JS8, para. 23.
73 JS21, page 4.
74 JS20, page 8.
75 For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.137, 127.138, 127.140, 127.141.
76 AIM, page 7.
77 JS1, page 6.
78 For relevant recommendations see A/HRC/14/14, para 127.176.
79 OHRC, page 5.
80 JS19, page 2.
81 JS19, page 2.
82 For relevant recommendations see A/HRC/14/14, para 127.72
83 OHRC, page 5.
84 OHRC, page 5.
85 For relevant recommendations A/HRC/14/14, paras 127.56, 127.101, 127.72, 127.172–127.175.
86 AH, page 1.
87 TLHR, page 4.
88 For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.53, 127.54, 127.177–127.181, 127.219.
89 AH, page 1.
90 AH, page 7.
91 JS10, page 4.
92 JS16, para. 35.
93 JS16, para. 36.
94 For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.53, 127.54, 127.181–127.190, 127.179, 127.94, 127.91, 127.218.
95 AH, page 1.
96 JS16, para. 39.
97 Al Miezani, page 5.
98 For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.71, 127.91, 127.93, 127.131, 127.57, 127.128, 127.83, 127.85, 127.88, 127.39, 127.86, 127.59, 127.126, 127.127, 127.76, 127.77, 127.104, 127.95, 127.130, 127.134, 127.158, 127.138, 127.140, 127.141, 127.137, 127.97, 127.149, 127.96, 127.210, 127.187, 127.188, 127.90, 127.87, 127.94, 127.92, 127.58, 127.129, 127.132.
99 JS9, para. 18.
100 JS11, page 4.
101 JS15, para. 3.
102 JS13, page 4.
103 IFS, page 1.
104 For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.66, 127.18, 127.84, 127.59, 127.127, 127.136, 127.40, 127.159, 127.51–127.56, 127.188–127.194, 127.160, 127.137, 127.138, 127.140, 127.141, 127.149, 127.161, 127.210, 127.172, 127.181–127.186, 127.94, 127.57, 127.92, 127.58, 127.132.
105 AH, page 2.
106 AH, page 2.

- ¹⁰⁷ JS6, para. 6.
¹⁰⁸ JS17, pages 2 and 3.
¹⁰⁹ ICRN, page 5.
¹¹⁰ GIEACPC, para. 2.
¹¹¹ For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.81, 127.146, 127.164, 127.59, 127.47, 127.154, 127.162, 127.163, 127.98, 127.149, 127.196–127.205.
¹¹² JS4, para. 6.
¹¹³ ADF, page 4.
¹¹⁴ ADF, page 4.
¹¹⁵ AUA, para.7.
¹¹⁶ ECLJ, para 10
¹¹⁷ OHRC, page 7.
¹¹⁸ JS16, para. 17.
¹¹⁹ AIM, page 9.
¹²⁰ SYO, page 2.
¹²¹ TODH, page 1.
¹²² TODH, page 1.
¹²³ Al-Haboby, page 4.
¹²⁴ Jubilee, para 29.
¹²⁵ Jubilee, para 30.
¹²⁶ Jubilee, para 31.
¹²⁷ For relevant recommendations see A/HRC/14/14, paras 127.21, 127.206–127.216.
¹²⁸ AIM, page 10.
¹²⁹ MENA, page 7.
¹³⁰ SYO, page 2.
¹³¹ AI, page 3.
¹³² ANND, paras. 35–40.
¹³³ AASI, page 2.
-